



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 ABR. 1991

Expte. Nº 16.009/91

VISTO:


La renuncia interpuesta por la Ing. Elvira Juana Martínez, y el informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Elvira Juana MARTINEZ, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del 1º de Marzo del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
 C.P.N. SERGIO RICARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTLIEB

  
 Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 110 - 91